

CONSTANCIA DE NO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL TRASLADO DE LAS EVALUACIONES A LOS PROPONENTES

Convocatoria Pública No. 003 de 2020 — Patrimonio Autónomo PA PAVIP

OBJETO: "Ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU 4) – con un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo."

De conformidad con lo establecido en el numeral 8. EVALUACIÓN de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronogra ma de la convocatoria, modificado mediante adenda No. 3, los proponentes podían emitir observaciones sobre el traslado a las evaluaciones realizado por la entidad hasta el 15 de octubre 2020 a las 5:00 p.m., y la entidad debería dar respuesta a las mismas el 16 de octubre 2020.

Teniendo en cuenta que no hubo observaciones respecto a las evaluaciones, se emite la presente constancia con la cual se dejan en firme las evaluaciones publicadas el pasado 14 de octubre de 2020. A continuación, el resumen de dichas evaluaciones:

Resumen Evaluaciones

Convocatoria Pública No. 003 - Patrimonio Autónomo PA PAVIP cuyo objeto es "Ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU 4) – con un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo."

No.	Proponente		Requisitos Habilitantes			Puntuación
			Técnico	Jurídico	Financiero	Fulltuacion
1	Unión Temporal	Conformado por:	Cumple	Cumple	Cumple	40 pts.
	Viviendas	Construcciones JF				
	Manizales	Salazar y Estrada Ingenieros SAS				

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

SARA CECILIA ROBAYO VARGAS

COORDINADORA DE NEGOCIOS ESPECIALES Y OFICINAS REGIONALES
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA PAVIP